

RESOLUCION N° 175/2021

Paraná, 10 de diciembre de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Sra. María Florencia ACUÑA fue designada Delegada Judicial Provisoria de la UFI de Diamante mediante *Resolución N° 109/2020 de fecha 24 de septiembre de 2020 de esta P.G.*, habiendo tomado posesión del cargo el día *25 de septiembre del año 2020.-*

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable del Sr. Fiscal de la UFI de Diamante, Dr. Gilberto Robledo, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Auxiliar de Segunda.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

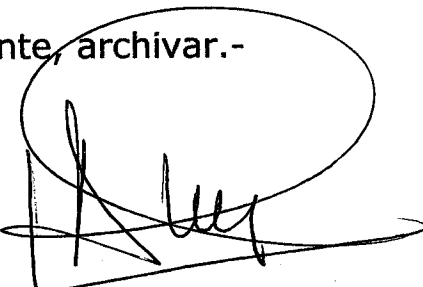
1º) CONFIRMAR, a la **Sra. MARIA FLORENCIA ACUÑA, D.N.I. 34.014.830**, actual Delegada Judicial Provisoria de la UFI de Diamante, en el cargo de

DELEGADA JUDICIAL TITULAR de la Unidad Fiscal de Diamante, con retroactividad al 25-09-2021, quien continuará cumpliendo funciones como FISCAL AUXILIAR INTERINA de la UFI DIAMANTE.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de la UFI Diamante, Dr. Gilberto Robledo, *practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-*

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal de la UFI Diamante, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS